



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA - CITT



INFORME DE EVALUACIÓN A PROYECTO INTERNO

SÍNTESIS

En el presente informe, se describe la evaluación realizada a la propuesta de proyecto interno de investigación propuesto por el Dr. Luis Sanipatín, Msc. Jairo Chávez y Msc. Luis García, titulado: **“Los integracionalistas Ecuador y Colombia, una retrospectiva de los procesos de integración de frontera, periodo de estudio 1990 – 2018”**, con el objetivo de evaluar la pertinencia y presentarse ante el Consejo de Investigación UPEC para su aprobación.

DESCRIPCIÓN

El presente proyecto se recibe y evalúa de acuerdo con el Reglamento de la Dirección de Investigación de la Universidad Politécnica del Carchi Resolución **No. 025-CSUP-2019**, con la calificación de **proyecto interno**, de acuerdo con lo que establece el capítulo IX del proceso de selección, priorización y aprobación de los proyectos de investigación del Reglamento de Investigación en el artículo 30 y 31 que declara:

Art. 30.- De la priorización y aprobación de proyectos.- El Consejo de Investigación priorizará los proyectos enviados por la colectividad universitaria, considerando los siguientes aspectos:

- a. Informe de la comisión de selección de los proyectos de investigación;
- b. Informe técnico de la Dirección de Investigación;
- c. Resultados obtenidos en la ejecución de proyectos anteriores;
- d. Alinearse con los objetivos institucionales;
- e. Participación en la solución de los problemas del entorno social local, provincial, regional y nacional;
- f. Concordancia con los planes de desarrollo regional y nacional;
- g. Líneas de investigación de la UPEC;
- h. Transferencia de conocimiento y tecnología;
- i. Articulación a redes de investigación afines;
- j. Saberes ancestrales; y,
- k. Financiamiento.

Art. 31.- Una vez realizada la priorización por parte del Consejo de Investigación; procederá a aprobar los proyectos por cada línea de investigación por parte del Consejo Superior Universitario Politécnico; resultados que serán notificados al Director/a del proyecto de investigación por escrito.

Este proyecto cumple con lo que se determina en los artículos anteriormente mencionados. Está propuesto desarrollarse en la **línea de investigación**

institucional de la UPEC: Comercio Internacional e integración económica. **Durante un periodo de ejecución de dos años.** El **objetivo general** del proyecto es: Evaluar los procesos de integración fronteriza, a través de criterios de personalidades de Ecuador – Colombia para dimensionar la evolución del desarrollo fronterizo periodo de análisis 1990 – 2018. Como **antecedente** cabe destacar: que ésta propuesta fue presentada a la dirección del CITT de proyectos internos en la convocatoria 2019.

Como director, está el Dr. Luis Sanipatín y además de un grupo de docentes.

Se adjunta el perfil conforme se lo solicita en la convocatoria, además de la evaluación ex ante de evaluadores internos y externos.

En cuanto a los **Integrantes** y las **horas de investigación**, en caso de aprobarse el presente proyecto interno, es imperante que se asignen las respectivas horas de investigación a los docentes Dr. Luis Sanipatín para el cumplimiento de la normativa de investigación. En el perfil se menciona a docentes de apoyo Msc. Jairo Chávez y Msc. Luis García que puede participar ya que no consta en proyectos internos. En todo caso se requerirá la evaluación pertinente de acuerdo con la normativa para la participación de los docentes internos por parte del Consejo de Investigación UPEC.

Además, al aprobarse debe realizarse los trámites ante Vicerrectorado y Decanato, para la postulación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para ser evaluados y aprobados por ser requerimiento del reglamento de investigación. Además, deberían los integrantes del proyecto, vincularse al GRUPO DE INVESTIGACIÓN correspondiente a la línea de investigación de la UPEC en caso de no estarlo.

En cuanto a financiamiento, se propone desarrollar el proyecto en 2 años con recursos de la UPEC, el primer año \$ 915 dólares, y año dos \$ 6.200, la inversión total del proyecto sería \$ 7.115.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

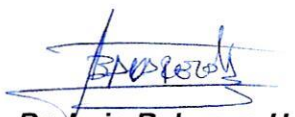
Es un proyecto que aporta a los indicadores institucionales, en cuanto al requerimiento del año 2019 del CITT-UPEC de presentar proyectos internos con financiamiento para desarrollo de investigaciones.

La dirección del CITT, se compromete como indica el reglamento a realizar gestión de seguimiento administrativo y entregar aval para certificar la evolución de la investigación en función a los informes mensuales que entreguen cada mes ante el CITT. Al aprobarse el proyecto se debe entregar Informes mensuales de acuerdo al formato del CITT, máximo el día 27 de cada mes del año 2019, desde el mes siguiente de la aprobación, hasta la culminación del proyecto de acuerdo al cronograma que tiene el perfil propuesto, y luego realizar los trámites que dicta el reglamento para el cierre institucional, entrega de Informe Final ante el CITT, el Consejo de Investigación UPEC y el Consejo Superior Politécnico - CSUP, para la aprobación y cierre institucional. Junto a los documentos de cierre adjuntar carta de finiquito de los recursos utilizados en el desarrollo de la investigación (Se sugiere luego del cierre de proyecto realizar vinculación - socialización de los resultados).

Es un proyecto de **pertinencia** de acuerdo al **artículo 107 de la Ley de Educación Superior** que *"implica responder a las expectativas, y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científica, humanística, tecnológica (...)"*. Y se articula a la **Misión de la UPEC**, que reza: *La Universidad Politécnica Estatal del Carchi es una institución de educación superior pública y acreditada, que satisface las demandas sociales a través de la formación de grado y posgrado, la investigación, la vinculación con la colectividad y la gestión, generando conocimientos que contribuyen al desarrollo económico, social, científico-tecnológico, cultural y ambiental de la región*".

Se ha revisado el proyecto en cuanto, a objetivos, justificación, fases de ejecución, recursos y alcance, por lo tanto, la dirección del CITT concluye que cumple con la pertinencia institucional y beneficio para la provincia. Se resuelve presentar el perfil de la investigación al Consejo de Investigación UPEC, para solicitar la aprobación del mismo, salvo mejor criterio

Evaluación realizada el 11 de junio de 2019



Dr. Luis Balarezo U.
Director DEL CITT

"Educación para el desarrollo y la integración"

